

ACTA NO. 3 (TRES) DE INSTALACIÓN

En la ciudad de El Grullo, Jalisco, Siendo las 09:00 horas del día, 16 de abril de 2019, en la Sala de Regidores de Palacio Municipal, habilitado previamente como recinto Oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58., estando reunidos la L.A. Mónica Marín Buenrostro; Presidenta Municipal, Lic. Javier Covarrubias Michel; Regidor y el Ing. Enrique Robles Rodríguez; Sindico Municipal, para llevar a cabo la sesión de Instalación de Comisión Permanente de Agua Potable y Alcantarillado bajo el siguiente orden del día:

- 1. Pase de lista y declaración de quorum.**
- 2. Declaratoria de instalación.**
- 3. Lectura del orden del día.**
- 4. Asuntos Varios.**
- 5. Clausura.**

Una vez dado a conocer el orden del día, este fue aprobado por los integrantes de la Comisión Permanente de Agua Potable y Alcantarillado y desglosado de la siguiente manera:

Punto No. 1: En uso de la voz el Presidente de la Comisión Permanente de Agua Potable y Alcantarillado, Ing. Enrique Robles Rodríguez da el mensaje de bienvenida y de conformidad al artículo 29 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento del Municipio del Grullo, Jalisco, se procede a atender los objetivos generales que nos son encomendados.

Punto No. 2: Una vez dicho lo anterior se atiende lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento del Municipio del Grullo, Jalisco., donde se manifiestan las obligaciones y atribuciones generadas de dicha comisión tratando en especifico la difusión de lo conducente sobre la operación de los programas de trabajo de los servicios públicos que proporciona el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado.

Punto No. 3: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Agua Potable y Alcantarillado, del día 16 de Abril del 2019, siendo las 09:30 horas, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE



LIC. MONICA MARIN BUENOSTRO
PRESIDENTA MUNICIPAL



ING. ENRIQUE ROBLES RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. JAVIER COVARRUBIAS MICHEL

REGIDOR